



GOBIERNO REGIONAL
DE ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE
ADMINISTRACIÓN

COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°019-2023-GRA/CS [PRIMERA CONVOCATORIA] PARA LA ADQUISICIÓN DE PLANTONES DE PALTO DE LAS VARIEDADES FUERTE Y HASS PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CULTIVO DE PALTO PERSEA AMERICANA VARIEDAD HASS Y FUERTE DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PALTA DE CATCASHPAMPA ACZO DEL DISTRITO DE ACZO, PROVINCIA DE ANTONIO RAYMONDI, REGION ANCASH"

En la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del Gobierno Regional de Ancash, a los **11 días del mes de abril del año 2024**, siendo las 09:00 horas, se reunió el comité de selección encargado de la preparación, conducción y realización del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 19-2023-GRA/CS [PRIMERA CONVOCATORIA], **PARA LA ADQUISICIÓN DE PLANTONES DE PALTO DE LAS VARIEDADES FUERTE Y HASS PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CULTIVO DE PALTO PERSEA AMERICANA VARIEDAD HASS Y FUERTE DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PALTA DE CATCASHPAMPA ACZO DEL DISTRITO DE ACZO, PROVINCIA DE ANTONIO RAYMONDI, REGION ANCASH"**; a fin de llevar a cabo la apertura, admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro. En este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE TITULAR


ALEGRE ROMERO VICTOR EDUARDO

1ER MIEMBRO TITULAR

QUIJANO CALLE ALFONSO DANIEL

-2DO MIEMBRO TITULAR

VILLEGAS MORALES JHOHAN STEFANY

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica por el SEACE, se observa que se registraron 11 postores con estado válido, como se muestra a continuación:





Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10062475817	TORREJON SANTILLAN SEGUNDO ARTURO	2023-09-28 19:57:13.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10430656649	RUBELO CARDENAS ANGEL	2023-10-02 17:21:11.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10437962214	TAIPE RUA CELSO	2023-09-28 16:56:42.0	Válido
4	Proveedor con RUC	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	2023-10-04 16:49:40.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20448355412	AGROINDUSTRIAL ARBOL ANDINO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-09-30 16:57:45.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20452345332	AGROPECUARIA FRUTICOLA EIRL	2023-10-02 20:03:05.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20481481407	ECO AGROP S.R.L.	2024-03-23 19:26:28.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20562895699	YABE.JIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	2024-03-24 19:27:05.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20602478298	VIVERO CASA VERDE DE MOTUPE E.I.R.L.	2023-10-02 08:59:41.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20609416042	M&M-MC CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2023-09-28 13:58:08.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20609499100	GANTUA S.A.C.	2023-10-04 19:06:41.0	Válido

Luego de las acciones pertinentes se determina que en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en el plazo correspondiente para el registro de ofertas, 1 postor registró su oferta, siendo la siguiente:

✓ **TORREJON SANTILLAN SEGUNDO ARTURO, con RUC N° 10062475817**

Durante la etapa de revisión de documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de ofertas, el comité realizó la siguiente observación a la única oferta presentada

De la revisión de los requisitos para la admisibilidad de oferta se observa que su oferta no contiene la rúbrica en todos los folios que la componen.

En el capítulo I de las bases integradas se establece que las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor, los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Al respecto al artículo 60.- subsanación de ofertas del reglamento de la ley de contrataciones del estado;



establece que, durante el desarrollo del procedimiento de selección, se puede solicitar a cualquier postor que subsane o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

En consecuencia, se determina que al tratarse de la falta de rubrica en todos los folios de su oferta, dicha observación es subsanable, por lo que se otorga un plazo de un (1) día hábil para cumplir con la subsanación, que vence el 12 de abril de 2024 a horas 23:59, la presentación de la subsanación se realizará de manera electrónica a través del SEACE.

Procediéndose a la suspensión del presente acto, siendo las 10:00 horas del 11 de abril de 2024.

En la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del Gobierno Regional de Ancash, a los **19 días del mes de abril del año 2024**, siendo las 15:00 horas, se reunió el comité de selección encargado de la preparación, conducción y realización del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 19-2023-GRA/CS [PRIMERA CONVOCATORIA], PARA LA ADQUISICIÓN DE PLANTONES DE PALTO DE LAS VARIETADES FUERTE Y HASS PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CULTIVO DE PALTO PERSEA AMERICANA VARIEDAD HASS Y FUERTE DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PALTA DE CATCASHPAMPA ACZO DEL DISTRITO DE ACZO, PROVINCIA DE ANTONIO RAYMONDI, REGION ANCASH"; a fin de continuar con la evaluación y calificación de ofertas.

Se procede a verificar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, si el postor cumplió con subsanar su oferta en el plazo establecido.

De la verificación en Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se tiene que el postor cumplió con subsanar su oferta dentro del plazo establecido, por lo que la oferta ha sido subsanada.

Solicitud de Subsanación

Acta de Observación	(135586 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	11/04/2024
Observación	Anexo N.º 03 indica un servicio y no un bien y su Oferta no contiene la rubrica en todos sus folios.
Usuario quien publicó	46681338
Fecha y hora publicación	11/04/2024 17:25:17 PM

Presentación de Subsanación

Fecha Presentación	12/04/2024
Usuario quien subsanó	10952425817
Fecha y Hora Subsanación	12/04/2024 22:38:11 PM

Detalle de archivos de subsanación de oferta

Item	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(SKM_754e24041220370 4.pdf KB)	pdf	6233761	

Item	Descripción del ítem
1	ADQUISICIÓN DE PLANTONES DE PALTA INJERTADA VARIEDAD FUERTE Y VARIEDAD HASS PARA EL PLAN DE NEGOCIO ZMEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CULTIVO DE PALTO PERSEA AMERICANA VARIEDAD HASS Y FUERTE DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PALTA DE CATCASHPAMPA ACZO DEL DISTRITO DE ACZO, PROVINCIA DE ANTONIO RAYMONDI, REGION ANCASH.



A continuación, se procede a verificar los requisitos de admisibilidad, teniendo los siguientes resultados:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR
	TORREJON SANTILLAN SEGUNDO ARTURO, RUC N° 10062475817
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA/CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA/CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	PRESENTA/CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA/CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	PRESENTA/CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA/CUMPLE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	PRESENTA/CUMPLE
RESULTADO DEL POSTOR	ADMITIDA

De los resultados obtenidos se tiene que la oferta es admitida y apta para pasar a la siguiente etapa de evaluación de ofertas.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Concluido la etapa de admisión de ofertas se procede a efectuar la evaluación del capítulo IV, otorgándole la puntuación conforme a los criterios y factores de evaluación establecidos en las bases como sigue:

La evaluación se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento. En el supuesto que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1. del artículo 91 del Reglamento. El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:



$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

EVALUACION DE OFERTAS			
Nº DE POSTOR	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Puntaje
1	TORREJON SANTILLAN SEGUNDO ARTURO, RUC N° 10062475817	S/ 78,000.00	100

Culminada la admisión de las ofertas se procede a la etapa de calificación del literal **3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** de los Términos de Referencia del Capítulo III, según las bases integradas del presente procedimiento de selección, siguiendo lo establecido en el artículo 75 del Reglamento: "75.1.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica al único postor, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada."

ORDEN DE PRELACIÓN DEL POSTOR		1° PUESTO
REQUISITO DE CALIFICACIÓN		TORREJON SANTILLAN SEGUNDO ARTURO, RUC N° 10062475817
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Cumple
ESTADO DEL POSTOR		CALIFICADO

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

PUNTAJE OBTENIDO				
Nº DE POSTOR	Nombre o razón social del postor	Puntaje obtenido	Puntaje de bonificación por MYPE (5% del puntaje total)	Puntaje total
1	TORREJON SANTILLAN SEGUNDO ARTURO, RUC N° 10062475817	100	5	105



DEL ACUERDO ADOPTADO

Los Integrantes del **COMITÉ DE SELECCIÓN** por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación y Calificación que forman parte de esta ACTA.

Seguidamente, el Comité de Selección por unanimidad, acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar la Buena Pro al postor TORREJON SANTILLAN SEGUNDO ARTURO, RUC N° 10062475817, en el procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 19-2023-GR/CS [PRIMERA CONVOCATORIA], **PARA LA ADQUISICIÓN DE PLANTONES DE PALTO DE LAS VARIETADES FUERTE Y HASS PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CULTIVO DE PALTO PERSEA AMERICANA VARIEDAD HASS Y FUERTE DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PALTA DE CATCASHPAMPA ACZO DEL DISTRITO DE ACZO, PROVINCIA DE ANTONIO RAYMONDI, REGION ANCASH, por el monto de S/ 78,000.00.**

SEDUNDO: Se procederá a remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Sin más puntos que tratar, se levanta este acto siendo las 16:00 horas del 19 de abril de 2024, firmando los presentes en señal de conformidad.

ALEGRE ROMERO VICTOR EDUARDO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

QUIJANO CALLE ALFONSO DANIEL
PRIMER MIEMBRO

JHOHAN STEFANY VILLEGAS MORALES
SEGUNDO MIEMBRO